

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 12/07/2021 9:55 a. m.

Documento: 71531664  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 22/09/1974  
 Municipio de residencia: 05001  
 Teléfono: 3016189955  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Primaria COMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: N

Paciente: IVAN DARIO QUINTERO RESTREPO  
 Edad: 47 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Dirección: CALLE 65 D N 92-28  
 Empresa: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: CASADO(A)  
 EPS: Salud Total  
 AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES
<p>El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se le realiza prueba psicosensoométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones CUMPLE resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia</p> <p>Traer resultados el 12-07-21 dados por la optometra Carol Tatiana Sanchez Suarez (3870) donde certifica que el pcte con la mierva correccion alcanza una AV de 20/20 A.O.cumple parámetros para desempeñar su labor según Resolución 217 de 2014</p> <p>TOXICOS NEGATIVOS</p>
RECOMENDACIONES
1. Valoración por optometría en su eps, posibilidad de corrección.
2. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
3. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid 19, de acuerdo a su labor
4.
5.
<p><b>EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S NIT 900055488-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.</b></p>

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES  
 Sat Jun 12 2021 07:54:06  
 LUIS JORGE CANIZALES  
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
 Registro: 5057-05

IVAN DARIO QUINTERO  
 Mon Jul 12 2021 08:14:55  
 Firma del paciente

U.S.A.S